



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA

CORREO INSTITUCIONAL: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO VIRTUAL
ÁREA LABORAL
N°023

FECHA DEL ESTADO: VIERNES PRIMERO (1º) DE JULIO DE 2022

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA SENTENCIA/AUTO	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-001-2018-00123-01</u> <u>APELACIÓN SENTENCIA</u>	ORDINARIO LABORAL	MARILYN GIOVANNA OCHOA JAIMES	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. Y OTROS	30 de junio de 2022 ¹ SE INSERTA LA PROVIDENCIA LINK DE CONSULTA: ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 41 C.P.L. Y S.S. MODIFICADO L. 712/2001, ART. 20, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 ²,

SE FIJA HOY	VIERNES PRIMERO (1º) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	---	-------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se notifica este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informa de esta notificación vía telefónica o celular, dejando las constancias respectivas

² Por el cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.